

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE 2 ASESORES/AS TÉCNICOS PARA MIPYMES LLAMADO A CONSULTORÍA

En cumplimiento del Artículo 4 de la Ley N° 19.122, del Artículo 12 de la Ley N° 19.684, y de la Ley N° 19.691 alentamos las postulaciones sin distinción de género, edad, ascendencia étnico-racial, religión, orientación sexual, opinión política ni condición física, y de personas con discapacidad, inscriptas en el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

Antecedentes

La Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) es una persona pública no estatal que tiene por misión impulsar la competitividad y contribuir al desarrollo sostenible de las pequeñas empresas y emprendedores, en todo el territorio nacional, a través de la articulación con actores públicos y privados.

Desde ANDE diseñamos programas e instrumentos eficaces, eficientes, transparentes, con especial énfasis en la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas (mipymes).

El objeto del llamado es la contratación de 2 Asesores/as Técnicos/as, quienes tendrán como principal responsabilidad, promover la incorporación de buenas prácticas de gestión a través de la incorporación de Servicios de Desarrollo empresarial (SDE) y la orientación de las mipymes respecto a la oferta de instrumentos y productos de ANDE, que contribuyan a lograr un impacto directo sobre la empresa/emprendimiento (mejora de la calidad del empleo, aumento de la facturación, formalización, entre otras).

Características de la contratación

La contratación apunta a brindar asesoramiento a emprendimientos y mipymes en los barrios Colón y Unión.

Objetivo de la contratación

El objetivo del cargo es contribuir al desarrollo de emprendimientos y mipymes a través de la promoción de la incorporación de SDE e implementación de proyectos, vinculando la oferta de instrumentos y productos de ANDE con las necesidades de las mipymes de los barrios seleccionados, en función de los lineamientos definidos por las Gerencias de Desarrollo Territorial y Desarrollo Empresarial de ANDE.

Principales actividades y funciones

El/la consultor/a deberá llevar adelante las actividades que se detallan a continuación, sin perjuicio de otras que pudiesen surgir vinculadas al logro del objetivo planteado:

- Realizar contacto y visitas técnicas a empresas y emprendimientos de los barrios seleccionados.
- Brindar asesoramiento técnico a empresas y emprendimientos, proponiendo líneas de acción, así como orientación a los diferentes instrumentos de apoyo de ANDE
- Relevar e informar a las Gerencias de Desarrollo Territorial y Desarrollo Empresarial de ANDE respecto a de las necesidades de apoyo detectadas en el barrio
- Mantener actualizado el registro de actividades en la plataforma de soporte tecnológico.
- Realizar seguimiento de las acciones de derivación, orientación y de apoyo a la postulación de instrumentos
- Generar vínculos con referentes locales, actores claves e Instituciones de apoyo de los barrios seleccionados.

Supervisión: La supervisión estará a cargo de las áreas de Desarrollo Empresarial y Desarrollo Territorial

Perfil del Consultor/a

Los/as postulantes deberán contar con título Universitario, preferentemente en alguna de las siguientes carreras: Ciencias Económicas, Administración, Comunicación, Marketing, afines a Negocios Internacionales y Comercio Exterior.

Experiencia laboral:

Las personas deberán contar con experiencia no menor a 2 años, trabajando con mipymes y/o emprendedores.

Se valorará:

- conocimiento del territorio y dinámica comercial del/los barrio/s seleccionado/s
- es deseable contar con conocimiento de instrumentos financieros, normativa BCU y en microfinanzas
- manejo de sistemas de gestión de clientes (CRM)
- conocimiento de herramientas digitales y tecnológicas.

Competencias requeridas: marcado perfil económico-financiero o comercial, orientación a resultados, metodicidad, proactividad, buen relacionamiento interpersonal, vocación de servicio.

Con capacidad de análisis y planificación, de seguimiento y sistematización de la información y de comunicación.

No podrán postular quienes revistan la calidad de beneficiarios/as de cualquier instrumento de ANDE.

En caso de resultar contratado/a para desempeñar la Consultoría, tampoco podrá postular ni directa ni indirectamente a ninguna convocatoria de instrumentos ofrecidos por ANDE, mientras dure el contrato respectivo.

Condiciones de la contratación

Se requiere una dedicación de 40 horas semanales, cumpliendo sus tareas de forma presencial en las oficinas de ANDE o donde ésta disponga.

Quien resulte seleccionado/a para realizar la consultoría para ANDE, para poder cobrar los respectivos honorarios, deberá acreditar estar al día con sus obligaciones tributarias (certificados comunes de BPS y DGI y CJPPU vigentes). En caso de no corresponder afiliación a CJPPU, deberá acreditar tal circunstancia.

El cargo requiere residencia en el departamento de Montevideo.

Plazo

El plazo total de la consultoría será de 12 meses a partir de la firma del contrato, pudiendo renovarse por igual período previa evaluación de ANDE.

Exoneración de responsabilidad - Desistimiento del llamado

ANDE se reserva el derecho de dar de baja el llamado en cualquier etapa de su realización, así como desestimar cualquier postulación que no se ajuste a las condiciones establecidas en el presente; reservándose también el derecho a rechazarlas si no las considera convenientes, sin generar derecho alguno a los postulantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios, ni por ningún concepto.

Consentimiento para el tratamiento de datos

Quienes se presenten, desde ya consienten expresamente que ANDE den tratamiento a sus datos personales, incorporando los mismos a la base de datos de ANDE según corresponda. A tales efectos, el titular podrá ejercer sus derechos de acceso, actualización, rectificación y supresión dirigiéndose al correo: datospersonales@ande.org.uy En el tratamiento de los datos personales proporcionados por los postulantes, los mismos podrán ser utilizados para las finalidades propias de ANDE.

Asimismo, el titular faculta a ANDE a transferir sus datos a terceros exclusivamente con objeto de análisis, monitoreo, evaluación y estudios que ANDE entienda contribuyen a su finalidad. Los datos recabados en el marco de la presente convocatoria serán tratados por ANDE en calidad de responsable y en observancia de lo previsto en la normativa vigente, a saber: Ley N° 18.331 de Protección de Datos Personales y Habeas Data y Decretos N° 664/008 y 414/009. Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, tomándose las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

Aceptación de los Términos y Condiciones

Por el solo hecho de presentarse al llamado, se entenderá que quienes postulen, conocen y aceptan sin reservas los términos y condiciones establecidos en el presente documento así como cualquier otro documento y política referida en el mismo.

Postulación y Plazos

Las personas interesadas deberán postularse a través del mail: llamados@ande.org.uy, indicando en referencia: Asesor/a Técnico ANDE, y mencionando aspiraciones salariales.

Por consultas y aclaraciones comunicarse al mismo correo electrónico.

El plazo de postulación es hasta: 06/10/2023, a las 17 horas.